

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2.022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum N.º 28 de la Encargada del Área de Comunicaciones solicitando la contratación de servicios de difusión medio de prensa escrita, para actividades municipales.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 803.
5. Decreto Exento N° 2.046 de fecha 15.06.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 2.377 de fecha 13.07.2022, que declara desierta Propuesta Pública.
7. Bases Administrativas.
8. Términos de Referencias.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la contratación de servicios de difusión medio de prensa escrita, para actividades municipales.
2. Qué, el primer llamado a Propuesta Pública se declaró desierto.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Relaciones Públicas y Comunicaciones", Cuenta Presupuestaria N.º 215.22.07.001.001.027.

DECRETO EXENTO N.º 2.378

1. **APRUEBESE**, el segundo llamado a Propuesta Pública denominado: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIFUSIÓN MEDIO PRENSA ESCRITA, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2.022**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas Gestión**, la **Encargada del Área de Comunicaciones** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. La Inspección Técnica del Servicio será el Área de Comunicaciones.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal